

vechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

1. Local número 6, en calle San Dalmacio, número 3, tercera planta, Madrid. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, tomo 926, folio 190, finca número 71.183.

2. Local número 7, en calle San Dalmacio, número 3, tercera planta, Madrid. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, tomo 926, folio 192, finca registral número 71.184.

Y para que sirva de notificación a «Coelel, Sociedad Anónima» y «Esfór, Sociedad Limitada», en las propias fincas hipotecadas y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 20 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—21.641.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña Ángeles Velasco García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Majadahonda,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 638/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Rosa Díez Román, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2672, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 25 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de julio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se

celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 14.636, inscripción cuarta, en el Registro de la Propiedad de Las Rozas, al tomo 2.245, libro 262, folio 48.

Tipo de subasta: 50.000.000 de pesetas.

Dado en Majadahonda a 6 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Ángeles Velasco García.—El Secretario.—20.751.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña Ángeles Velasco García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 233/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Kalebias, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2672, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 25 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral 20.348, inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Rozas, al tomo 2.332, libro 339, folio 73.

Tipo de subasta: 8.468.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 6 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Ángeles Velasco García.—La Secretaria.—20.744.

MÁLAGA

Edicto

Doña Virtudes Molina Palma, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 576/1997 se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador señor Olmedo Jiménez, en nombre y representación de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», contra la finca que después se dirá, que fue hipotecada por doña Bernarda Moreno Alonso Sánchez, en el que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, dicho bien, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la cuarta planta del antiguo edificio de los Juzgados, calle Tomás de Heredia, número 26, el día 2 de junio de 1998, a las nueve cincuenta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo; debiendo los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3.029, clave 4.109, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero. De no haber postores ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 30 de junio de 1998, a las nueve cincuenta horas, debiendo en este caso consignar los licitadores el 20 por 100 de dicho tipo; si tampoco a ella concurren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 28 de julio de 1998, a las nueve treinta horas, debiéndose consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta; ambas subastas se celebrarán en el mismo sitio que la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la demandada en el supuesto de no ser posible la notificación personal.

Bien y valor del mismo

Urbana. Finca número 6, piso tipo A, en planta primera, número 2. Situada en la primera planta del bloque B-21 de la calle Maestro Guerrero, del barrio Jardín de la Abadía, Málaga. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, tomo 2.048, libro 266, folio 207, finca 10.057 B, inscripción quinta. Valor: 5.750.000 pesetas.

Dado en Málaga a 6 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Virtudes Molina Palma.—El Secretario.—20.298.

MÁLAGA

Edicto

Don Victorio Serrano García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de ejecutivo-otros títulos que se siguen en este Juzgado con el número 606/1993, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Díaz Domínguez, contra don José García Caballero y doña María Josefa Villa Motos, se saca a la venta en pública subasta los bienes embargados a dichos demandados y que se dirán, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta, por lo que respecta a la primera, el de tasación de los bienes, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los bienes salen a subasta a instancias de la actora, sin haber suplido previamente los títulos de propiedad, encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad, y los autos y certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Las posturas y remate podrán hacerse a calidad de ceder a tercero, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señala el día 11 de junio de 1998, a las once horas, y, en prevención de que no hubiese postor en la misma, se señala para la segunda el día 23 de julio de 1998, en los mismos lugar y hora, y por último, para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, también en los mismos lugar y hora, el día 29 de septiembre de 1998.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los demandados, caso de no ser hallado en su paradero.

Séptima.—En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por día festivo o inhábil, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil.

Bienes objeto de subasta

Registral 15.462, Registro de la Propiedad número 1 de Cieza (Murcia). Urbana, vivienda situada en la planta séptima del edificio ubicado en la avenida del Caudillo, sin número, de la villa de Cieza, provincia de Murcia. Tiene una extensión superficial de 103,02 metros cuadrados. Tomo 568, folio 204, finca número 15.462.

Valorada a efectos de subasta: 7.500.000 pesetas. Local comercial en la planta baja a la derecha del edificio sito en Cieza y su avenida del Caudillo,

sin número; superficie 129,2 metros cuadrados. Tomo 713, folio 15, finca número 21.374, Registro de la Propiedad número 1 de Cieza.

Valorada a efectos de subasta: 18.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 12 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Victorio Serrano García.—El Secretario.—20.656.

MÁLAGA

Edicto

Don Victorio Serrano García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado con el número 612/1997, a instancias de la Procuradora doña Ana Lepe Florido, en nombre y representación de Unicaja, contra la que después se expresará, que fue hipotecada por la entidad «Plá, Sociedad Anónima», se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera subasta el día 29 de mayo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 29 de junio de 1998, a las once horas, y si tampoco a el concurren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 29 de julio de 1998, a las once horas, ambas en el mismo lugar que la primera, sirviendo el presente edicto de notificación a la demandada caso de no ser habidos en su domicilio.

Tercera.—En caso de que hubiese de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por día festivo o inhábil, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Finca número 1. Local comercial número 1, del edificio denominado portal B, sito en la avenida de Los Guindos, Málaga. Se halla en la planta baja del edificio y consta de local y de un amplio patio superior. Su superficie total es de 2.545 metros 96 decímetros cuadrados, de los que corresponden 330 metros 33 decímetros cuadrados al local y 2.215 metros 63 decímetros cuadrados, al patio. Linda: Frente, avenida de Los Guindos; derecha, entrando, edificio de «Plá, Sociedad Anónima»; izquierda, portal del edificio, local comercial número 2, fondo del local comercial del edificio, portal A, y edificio de «Flores Hermanos, Sociedad Anónima», y fondo, antiguo eje de la acequia. Finca registral número 70, inscripción tercera, inscrita al tomo 2.182, libro 129, folio 8, del Registro de la Propiedad número 1 de Málaga.

Finca tasada en 78.215.956 pesetas.

Dado en Málaga a 13 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Victorio Serrano García.—El Secretario.—20.740.

MANRESA

Edicto

Don José Ramón Navarro Miranda, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad y partido de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 358/1997, se siguen autos de procedimiento hipotecario a instancias de «Unión Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», representados por el Procurador don Joan Comas Masana, contra don Jaime Mallén Fornos, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo pactado en la escritura, que se dirá, la finca que se indicará, habiéndose señalado para la primera subasta el día 22 de junio de 1998, a las doce horas. En prevención de resultar desierta la primera subasta, se ha acordado celebrar segunda subasta el día 20 de julio de 1998, a las doce horas, y en prevención de que también resultase desierta, se ha señalado para la tercera subasta el día 14 de septiembre de 1997, a las doce horas, bajo las prevenciones siguientes:

Para tomar parte en la primera y segunda subasta, deberán los licitadores previamente depositar en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la valoración, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y demás disposiciones aplicables del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Urbana. Entidad número 2. Vivienda sita en la planta baja del edificio sito en Balsareny, calle Bruch, número 2, hoy 19. Se compone de cuatro habitaciones, comedor-estar, cuarto de baño, cocina y recibidor. Ocupa una superficie construida de 116 metros 10 decímetros cuadrados, y una útil de 90 metros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle Bruch; a la derecha, entrando, parte con la escalera del edificio y parte con la confluencia de dicha calle y la carretera de Avinyo; a la izquierda, con vacío sobre el patio de la planta sótano, y al fondo, con patio de la planta sótano indicado. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Manresa al tomo 2.172 del Archivo, libro 56 de Balsareny, folio 166 vuelto, finca número 2.136.

Valorada a efectos de subasta en 17.600.000 pesetas.

Y para el supuesto de no poderse llevar a cabo la notificación de subastas acordadas en el presente proceso a don Jaime Mallén Fornos, en forma personal, sirva el presente edicto de notificación a los mismos, a los fines del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Manresa a 20 de marzo de 1998.—El Juez, José Ramón Navarro Miranda.—El Secretario.—20.686.

MOLLET DEL VALLÉS

Edicto

Don Francisco Javier Pueyo Calleja, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Mollet del Vallés,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registradas con el número 318/1997, promovidas por Caja de